Programa
SERVICIOS DE TRÁNSITO
Seguridad y agilidad
Operador Especializado en Movilidad
de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

Oficio No. URL.537801

Santiago de Cali, 3 de Agosto de 2021

Doctor (a) :
LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
SECRETARIA
JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CARRERA 10 # 12-15 CALI,VALLE

Ref.: ***Proceso:*** *Ejecutivo Singular*
Demandante: *ZANDRA LORENA HERNANDEZ RIVERA*
JAIME HERLEY SANCHEZ GRAJALES
Demandado:

Expediente: *76-001-40-03-018-2021-00447-00*

En atención a su oficio No. 2035 del 21 de Junio de 2021, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 29 de Julio de 2021, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: DXV004 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa:	*DXV004*
Clase:	*CAMIONETA*
Modelo:	*1993*
Chasis:	*PA20521*
Serie:	*AJF1PM20521*
Motor:	
Propietario:	*JAIME HERLEY SANCHEZ GRAJALES*
Documento de identificación:	*16836519*

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,

STELLA SALAZAR TORO
Jefe Unidad Legal
C.C. Archivo